

# TEEM

Tribunal Electoral  
del Estado de México

PROCEDIMIENTO ESPECIAL  
SANCIONADOR.

EXPEDIENTE: PES/179/2018.

QUEJOSO: PARTIDO  
REVOLUCIONARIO  
INSTITUCIONAL.

PROBABLES INFRACTORES:  
MARCO TULIO LOZADA ACEVES Y  
PARTIDO VERDE ECOLOGISTA DE  
MÉXICO.

MAGISTRADO PONENTE: DR. EN  
D. CRESCENCIO VALENCIA  
JUÁREZ.

Toluca de Lerdo, Estado de México, a doce de julio de dos mil dieciocho.

**VISTO**, el estado procesal que guardan los autos del expediente al rubro señalado, y toda vez que el mismo se encuentra debidamente sustanciado, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 485 del Código Electoral del Estado de México; 20, fracción XXII, 28, fracción III, y 62 del Reglamento Interno del Tribunal Electoral del Estado de México, **se acuerda:**

**ÚNICO.** Se declara cerrada la instrucción, por lo que se procede a formular el proyecto de resolución que en derecho corresponde.

**Notifíquese** por estrados a los interesados, atento a lo dispuesto en los artículos 428 del Código Electoral del Estado de México, 61 y 65 del Reglamento Interno de este órgano jurisdiccional.

Así lo acordó y firma el Magistrado Presidente, ponente en el presente asunto, ante el Secretario General de Acuerdos, quien da fe.

PRESIDENTE DEL TRIBUNAL ELECTORAL  
DEL ESTADO DE MÉXICO

DR. EN D. CRESCENCIO VALENCIA JUÁREZ

SECRETARIO GENERAL DE ACUERDOS

JOSÉ ANTONIO VALADEZ MARTÍN



TRIBUNAL ELECTORAL  
DEL ESTADO DE  
MÉXICO